

Viernes, 26 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peralda de la Mata

ANUNCIO. Aprobación inicial Programa de Activación para el Empleo Local 2024-2027.

El PLENO del Ayuntamiento de Peralda de la Mata, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 18 de abril de 2024, aprobó inicialmente el Programa de Activación para el Empleo Local 2024-2027 del Ayuntamiento de Peralda de la Mata.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a exposición pública por plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales, asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica municipal:

<https://peraladadelamata.sedelectronica.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el Programa de Activación de Empleo Local 2024-2027 del Ayuntamiento de Peralda de la Mata.

Peralda de la Mata, 22 de abril de 2024

Julio César Martín García

ALCALDE

